

152065

Ref: ORDRE N° 8B-265



P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS APORTADOS A LOS SOSTENES A ARMADURAS SUSPENDIDAS", a favor de la firma francesa ETABLISSEMENTS A. SILVAIN & Cie Société Anonyme, residente en 3, rue Nadaud, ROUBAIX, Nord. (Francia).

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se conoce sostenes en los cuales existe, en el interior de cada cazoleta, una armadura relativamente rígida, encorvada, fijada por sus extremidades superiores. Esta armadura está pues simplemente suspendida. Se ha constatado que
5. una de las incomodidades de este tipo de sostén proviene precisamente de la muy gran libertad dejada a las armaduras.

La invención tiene por objeto eliminar este género de inconvenientes aportando a los sostenes las modificaciones lo más sencillas posibles pero asimismo las más juiciosas, con miras de acrecentar grandemente la utilidad. Se tra-
10.



ta, en efecto, de restringir los desplazamientos perjudiciales de las armaduras con respecto a los senos todo y dejándoles la entera libertad de situarse convenientemente y de sostener los senos cualquiera que sea el desarrollo de estos últimos en el interior de las cazoletas.

5.

Según la invención, cada armadura está enlazada, en su parte más baja, a la parte inferior de la cazoleta correspondiente mediante una tira relativamente estrecha.

10.

A cada armadura se puede fijar un refuerzo, de preferencia en materia suave, que se extiende hacia lo alto. En una forma de realización, este refuerzo tiene la forma general de media luna. En otra forma de realización, este refuerzo se extiende hasta el centro aproximadamente de la cazoleta y su borde libre sigue el trazado de una línea quebrada.

15.

Se dará, únicamente a título de ejemplo, la descripción de un sostén conforme a la invención en el curso del cual aparecerán otras características de este último así como sus ventajas.

20.

Se hará referencia a la figura única del dibujo anexo que es una vista del interior de una mitad de un sostén realizado según la invención.

25.

Sobre esta figura, se observa una cazoleta, indicada por la referencia general 1, constituida por un tejido de encaje cuya parte superior está fijada a un tirante 3 y la parte inferior cosida a un tejido 4 que termina mediante un ribete 5. Lateralmente, la cazoleta 1 está reunida, por el mismo tejido 4, a un elemento de cintura 6 por una parte, y a la otra cazo-



leta (no representada) por otra parte.

En el interior de la cazoleta se monta una armadura suspendida 7 fijada por sus extremidades superiores. Esta armadura encorvada, abierta hacia lo alto, empareja con el contorno de la región inferior del seno en su nacimiento y posee una parte mas baja 7a. Esta última está enlazada a la parte inferior de la cazoleta 1, en encuentro con el ribete 5, mediante una tira relativamente estrecha 8. Esta tira puede además ser en tejido extensible.

El mantenimiento así aportado a la armadura 7 se completa ventajosamente, en ciertos casos, por otras dos tiras 9 y 10, relativamente estrechas, que la reunan, debajo de los puntos de fijación de las extremidades superiores 7b, 7c, a los bordes laterales de la cazoleta 1. Estas tiras son sensiblemente horizontales durante el uso del sostén.

La armadura propiamente dicha, en materia relativamente rígida, está encerrada en una vaina suave que está prolongada hacia lo alto mediante un refuerzo 11 en materia suave, de preferencia, que se aplica contra la cara inferior del seno, sosteniéndolo. Este refuerzo puede tener, en general, la forma de una media luna como se ha diseñado en trazo continuo. Asimismo se puede elevar aproximadamente hasta el centro de la cazoleta 1 y su borde libre puede seguir la traza de una línea quebrada como se ha representado en trazo de punto y raya.

Es evidente que pueden aportarse variantes diferen-



tes a la forma de las piezas y a su disposición. La invención no se limita pues al ejemplo representado; cubre todas las modificaciones que no salgan de su ámbito ni de su espíritu. El conjunto de los perfeccionamientos representados y descritos aporta la mejora más grande, bien entendido, que en ciertos casos, podrán omitirse algunos de ellos.

= . =



N O T A

Descrito el objeto del presente invento, se declaran nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones, con prioridad de la demanda de patente francesa número PV. No. 111 674, del 23 de junio de 1967.

5. 1.- Perfeccionamientos aportados a los sostenes a armaduras suspendidas por sus extremidades superiores, caracterizados en que cada armadura está enlazada, en su parte más baja, a la parte inferior de la cazoleta correspondiente mediante una tira relativamente estrecha.
10. 2.- Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, en los que la tira relativamente estrecha es en tejido extensible.
15. 3.- Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, en los que a cada armadura se fija un refuerzo en materia suave que se extiende hacia lo alto.
20. 4.- Perfeccionamientos, según la reivindicación 3, en los que el refuerzo en materia suave tiene la forma general de una media luna.
- 5.- Perfeccionamientos, según la reivindicación 3, en los que el borde libre, alejado de la armadura, del refuerzo en materia suave, se extiende hasta aproximadamente el centro de la cazoleta y sigue la traza de una línea quebrada.
- 6.- Perfeccionamientos, según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en los que cada armadura se



reune por sus extremidades superiores, debajo de los puntos de suspensión, a los bordes laterales de la cazoleta correspondiente, mediante una tira relativamente estrecha dispuesta, en el conjunto, horizontalmente.

5. 7.- Perfeccionamientos aportados a los sostenes a armaduras suspendidas.

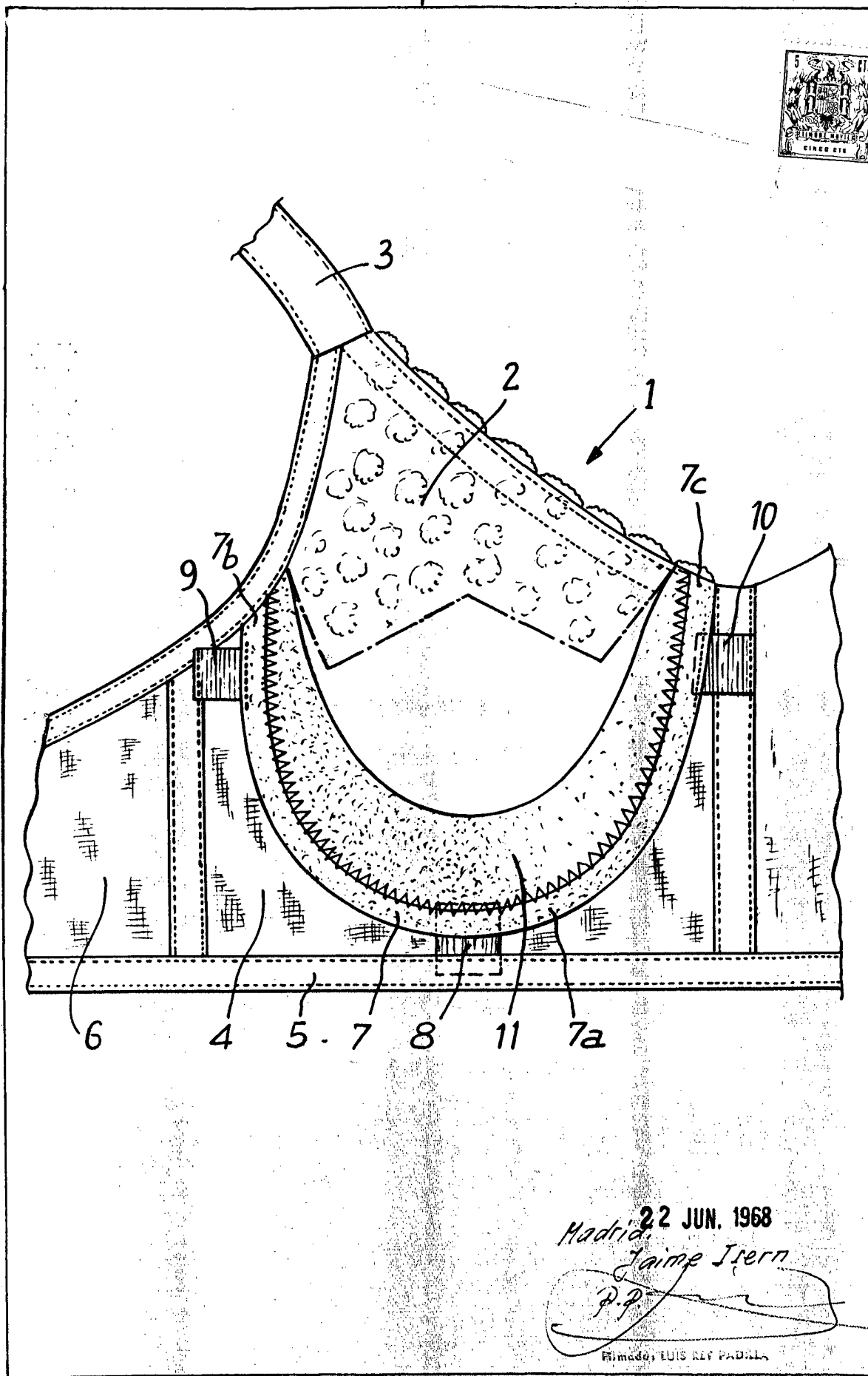
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y acompañadas de los dibujos reglamentarios.

10.

Madrid, a

p.a.

DE LA
Firmado: JOSE RODRIGUEZ



22 JUN. 1968

Madrid, Jaime Isern

P.P.

Himado, LUIS REY PADILLA